


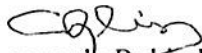
**ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS - ESSALUD**

En el distrito de Jesús María, a los 18 días del mes de abril del año 2017, en mi condición de Gerente del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins - EsSalud, en virtud a la Directiva N°013-2016-CG/GPROD, "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado". aprobada por Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG; manifestamos nuestro compromiso de continuar con la ejecución del proceso de implementación del sistema de control interno, así como mantener y perfeccionar el mismo en el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins en el Seguro Social de Salud - EsSalud, conforme a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado, y a lo señalado en las Normas del Control Interno, aprobadas por Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG.

Asimismo, expreso mi compromiso con el diseño, Implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno que se adopte para el Seguro Social de Salud - EsSalud, brindando apoyo permanente al Sub Comité de Implementación del Sistema del Control Interno del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati - EsSalud, para la adecuada ejecución de sus labores, en concordancia con la normativa legal vigente a fin de garantizar un adecuado establecimiento del Sistema de Control Interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins Seguro Social de Salud - EsSalud.

Firman en señal de conformidad a los 18 del mes de abril del año 2017.

  
Dr. Jose Maria Silva Barandiaran  
CMP 11388 RNE 3921  
Gerente



Dr. Leonardo Rubio Bazán  
Oficina de Gestión y Desarrollo



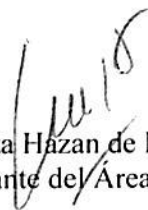
Ing. Dulce Maria Gonzales Sarmiento  
Oficina de Administración



Dra. Catalina Onuma Cairampoma  
Oficina de Asesoría Jurídica



Dra. Angela Cáceres Romaña  
Representante del Área Médica



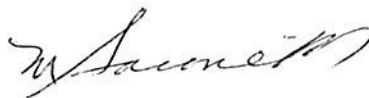
Dra. Eliza Hazan de Heraud  
Representante del Área Médica

**ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE  
CONTROL INTERNO EN EL HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI  
MARTINS - ESSALUD**

En el distrito de Jesús María, a los 05 días del mes de julio del año 2017, en mi condición de Representante del área médica, en virtud a la Directiva N°013-2016-CG/GPROD, "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado". aprobada por Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG; manifesté mi compromiso de continuar con la ejecución del proceso de implementación del sistema de control interno, así como mantener y perfeccionar el mismo en el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins en el Seguro Social de Salud - EsSalud, conforme a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado, y a lo señalado en las Normas del Control Interno, aprobadas por Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG.

Asimismo, expreso mi compromiso con el diseño, Implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno que se adopte para el Seguro Social de Salud - EsSalud, brindando apoyo permanente al Sub Comité de Implementación del Sistema del Control Interno del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati - EsSalud, para la adecuada ejecución de sus labores, en concordancia con la normativa legal vigente a fin de garantizar un adecuado establecimiento del Sistema de Control Interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins Seguro Social de Salud - EsSalud.

Firman en señal de conformidad a los 05 del mes de julio del año 2017.



Dra. Maria Mercedes Saravia Bartra  
CMP 13102 RNE 6596  
Representante del área medica